

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

UN LIBRARY

JUL 5 1984

1892^a

SESION: 17 DE MARZO DE 1976

UN COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1892)	1
Aprobación del orden del día	1
Petición presentada por Mozambique con arreglo al Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas en relación con la situación que ha surgido como resultado de su decisión de imponer sanciones contra Rhodesia del Sur en aplicación plena de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad: Telegrama, de fecha 10 de marzo de 1976, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique (S/12009)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1892a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 17 de marzo de 1976, a las 15.30 horas.

Presidente: Sr. Thomas S. BOYA (Benin).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumanía, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1892)

1. Aprobación del orden del día.
2. Petición presentada por Mozambique con arreglo al Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas en relación con la situación que ha surgido como resultado de su decisión de imponer sanciones contra Rhodesia del Sur en aplicación plena de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad: Telegrama, de fecha 10 de marzo de 1976, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique (S/12009).

Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Petición presentada por Mozambique con arreglo al Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas en relación con la situación que ha surgido como resultado de su decisión de imponer sanciones contra Rhodesia del Sur en aplicación plena de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad:

Telegrama, de fecha 10 de marzo de 1976, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique (S/12009)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 1890a. sesión, invito al representante de Mozambique y a los representantes de Egipto, Jamaica, Kenya y Zambia a que participen en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Chissano (Mozambique) toma asiento a la mesa del Consejo

y los Sres. Abdel Meguid (Egipto), Thompson (Jamaica), Maina (Kenya) y Kamana (Zambia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo muy sinceramente y expresarle la satisfacción muy especial de la delegación francesa por el hecho de presidir usted, durante este mes de marzo, nuestras labores. Mi delegación le desea el mayor éxito para beneficio de su país, con el cual Francia está ligado por largos años de amistad, y, también, para beneficio de Africa y de toda nuestra Organización.

3. Quisiera aprovechar, igualmente, esta ocasión para rogar al representante de los Estados Unidos que transmita al Embajador Moynihan nuestras felicitaciones muy sinceras por la autoridad y la cortesía con las que presidió nuestros trabajos durante el mes de febrero.

4. El tema que figura en nuestro orden del día no da lugar a la controversia. La situación es clara: uno de los nuevos Miembros de nuestra Organización, Mozambique, acaba de anunciar su decisión de aplicar totalmente el régimen de sanciones contra Rhodesia. Esta decisión es tanto más valiente y meritoria cuanto que Mozambique ha heredado de la historia y de la geografía una situación de dependencia natural muy estrecha con Rhodesia del Sur, especialmente en materia de economía y de transportes.

5. Cada uno de nosotros vio con beneplácito la determinación manifestada por el Gobierno de Maputo y cada uno de nosotros se dio cuenta plenamente de la amplitud del reto que ella significaba. La delegación francesa quiere asegurar a Mozambique su apoyo total en sus esfuerzos tendientes a hacer más eficaces las decisiones de las Naciones Unidas y contribuir así al establecimiento de la justicia y de la libertad en Rhodesia del Sur.

6. Como muchos oradores lo han puesto de relieve antes que yo, y especialmente el representante de Jamaica en nombre del Commonwealth [1890a. sesión], no es sino justo que la comunidad internacional preste su ayuda a uno de los gobiernos que para aplicar sanciones contra Rhodesia se ha impuesto sacrificios muy pesados. En la parte dispositiva de su resolución 253 (1968), el Consejo de Seguridad había pedido a los Estados Miembros

“que presten asistencia a Zambia, con carácter prioritario, con miras a ayudarla a resolver los problemas económicos especiales a que pueda tener que hacer frente a raíz de la aplicación de estas [sanciones].”

Por lo tanto, era lógico estaba dentro del espíritu de esta resolución que las mismas medidas de urgencia se tomaran a favor de Mozambique independiente.

7. Mi delegación ha escuchado con la mayor atención las informaciones suministradas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique [*ibid.*]. La diversidad de los problemas suscitados por la decisión de su Gobierno y la brevedad del plazo con que contamos no nos permiten, claro está, tomar desde ahora una posición definitiva sobre los pedidos que nos han sido dirigidos.

8. La adhesión de Mozambique a la independencia es un hecho relativamente reciente y Francia todavía no ha podido establecer con ese país relaciones bilaterales continuas. Nuestro conocimiento de la situación local, por esta razón, es un poco impreciso en este momento. Nos parece deseable, de todas maneras, que el Secretario General, con los Estados Miembros pueda llevar a cabo intercambios de información tan pronto como sus expertos hayan podido evaluar con precisión las necesidades más urgentes de Mozambique y los medios más apropiados para satisfacerlas. Quiero asegurar aquí al Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique que mi Gobierno examinará los problemas de su país con la mayor comprensión y tan pronto quedan establecerse contactos concretos entre las autoridades de Mozambique y el futuro representante de Francia.

9. La decisión del Consejo de imponer sanciones contra Rhodesia traduce bien, por su carácter excepcional, la gravedad de la situación a la que nos enfrentamos. El Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique nos ha recordado que existe en la región un estado de tensión inquietante. Las causas de esta tensión son bien conocidas por las Naciones Unidas. Residen en la negativa que el régimen de Ian Smith manifiesta ante las decisiones unánimes del Consejo. Por ello, cualquiera sea la decepción que haya podido surgir como consecuencia de la ineficacia relativa de las sanciones contra Rhodesia, estas tendrán que ser aplicadas, e incluso reforzadas. Ellas traducen, como lo ha señalado el representante de Tanzania [*ibid.*], la determinación de la comunidad internacional de no ver perpetuarse un régimen ilegal e injusto.

10. Mi delegación siempre ha recordado que el problema al que nos enfrentamos es político. Precisamente por esto, la autoridad de la comunidad internacional en forma unánime y la dignidad de Africa, que pertenece ante todo a los africanos, están en juego. Mi Gobierno espera firmemente que el régimen de Salisbury tome conciencia de que la situación de hecho

existente en Rhodesia del Sur desde 1965 no es aceptada por ninguna nación, de que no puede ser defendida por nadie y de que el gobierno de la mayoría debe imponerse lo más rápidamente posible. Por todas estas razones, mi delegación se pronunciará en forma positiva y de todo corazón a favor del proyecto de resolución [S/12013] que va a ser sometido a votación.

11. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Conforme a una excelente tradición, séame permitido, en nombre de la delegación de mi país, desearle el mayor éxito posible en el cargo tan importante de Presidente del Consejo de Seguridad que usted debe desempeñar durante el mes de marzo. Estamos completamente seguros de que su experiencia, sus conocimientos y sus aptitudes tendrán un efecto benéfico en los problemas deberemos, debatir en el Consejo en las dos semanas que restan de este mes.

12. Asimismo, quiero rendir homenaje a su predecesor. En muchas ocasiones tuvimos divergencias de puntos de vista con él, pero esto resulta inevitable cuando alrededor de la mesa del Consejo se reúnen Estados con regímenes sociales e ideologías diferentes. De todas maneras, con sus colegas en la delegación, el mes durante el cual él fue Presidente, se destacó por resultados que quedarán registrados en la historia de las actividades del Consejo.

13. La enérgica decisión tomada por el Gobierno de Mozambique en el sentido de aplicar las sanciones contra el régimen racista y minoritario de Rhodesia del Sur obedece a numerosas razones. Ante todo, a la solidaridad del pueblo de Mozambique con la lucha de todos los pueblos contra la dominación colonial, en este caso, a la solidaridad con el pueblo de Rhodesia del Sur o como se llama a esta parte de Africa que se encuentra bajo un régimen colonial, Zimbabwe. Por ello, la decisión tomada por el Gobierno de Mozambique ha sido muy admirada y altamente respetada por todos, especialmente por aquellos gobiernos que quieren poner término a la dominación colonial, al neocolonialismo, al racismo, al *apartheid* y a todos los fenómenos de esta clase que son herencia de un pasado colonial.

14. En el telegrama que le fue dirigido al Presidente del Consejo por el Gobierno de Mozambique, éste

“hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que tome las medidas necesarias a fin de ayudar al pueblo de Mozambique a defenderse por todos los medios contra la agresión de que es objeto por parte del rebelde Ian Smith” [S/12009].

Al tomar la palabra aquí ayer, el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique citó muchos hechos convincentes que demuestran a las claras las actividades criminales del régimen racista minoritario de

Rhodesia del Sur contra la República Popular de Mozambique. En las intervenciones de los distintos representantes que hemos escuchado con toda atención, especialmente las de los Estados africanos, tales como las formuladas por los representantes de Kenya, Jamaica, Zambia, Suecia, Pakistán y otros países, se suministraron pruebas harto convincentes en las que se demuestra que el régimen racista de Ian Smith cometió una agresión armada contra un Estado miembro de la Organización de la Unidad Africana y Miembro de las Naciones Unidas.

15. Como se expresa en el telegrama del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, de 12 de marzo [S/12004/Add.1, párr. 2], esta situación es alarmante y amenaza la paz y la seguridad en la región. En dicho telegrama se dice que la decisión del 3 de marzo, relativa a la plena aplicación de las sanciones internacionales, por la cual el Gobierno de Mozambique interrumpió todas las comunicaciones aéreas, por carretera y por tren con Rhodesia del Sur, está completamente de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas.

16. Como se sabe, el Gobierno de Mozambique también pidió a las Naciones Unidas que demostrara su solidaridad con el pueblo de aquel país en esta hora tan difícil por la que atraviesa la República de Mozambique. El llamamiento de este Gobierno ha sido recibido con simpatía por todos aquellos que desean que se liquide lo más rápidamente posible esta herencia colonial y que se eliminen los regímenes racistas del Africa meridional. Los países africanos, así como todos aquellos que comprenden el problema de la abolición total y completa del colonialismo están de acuerdo en que la agresión del régimen de Rhodesia del Sur contra Mozambique es de hecho una agresión contra todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los miembros de la Organización de la Unidad Africana. Han confirmado el apoyo que prestan a Mozambique en sus esfuerzos para lograr la independencia de ese país.

17. En el Consejo de Seguridad y en los demás órganos de las Naciones Unidas, la delegación soviética ha condenado con frecuencia en forma decidida la existencia del régimen racista minoritario de Rhodesia del Sur, como asimismo los actos de agresión contra los pueblos africanos y especialmente contra la República Popular de Mozambique. Debido a esta posición, creemos indispensable que el Consejo tome medidas eficaces a fin de poner en práctica las decisiones de las Naciones Unidas y para que el pueblo de Zimbabwe pueda lograr su derecho inalienable a la independencia y a la libre determinación.

18. La posición de la Unión Soviética en este sentido es perfectamente clara y siempre lo ha sido con respecto a todos los problemas de la descolonización, sobre los cuales las Naciones Unidas aprobaron una Declaración bien conocida sobre descolonización [resolución 1514 (XV) de la Asamblea General].

Consideramos que el colonialismo debe liquidarse definitivamente en todas partes y que todo pueblo debe gozar de su total independencia política y económica. Siempre hemos sido partidarios de que los pueblos que luchan por su independencia contra cualquier forma de opresión o esclavitud reciban la ayuda requerida. Esta es la vía seguida siempre por la Unión Soviética y es la que continuará siguiendo. En el 25º Congreso del Partido Comunista de la URSS, celebrado recientemente, el Secretario General del Comité Central del Partido, camarada Brezhnev, declaró en su informe:

“Nuestro partido concede y seguirá concediendo apoyo a todos los pueblos que luchan por su libertad. Al hacerlo la Unión Soviética no busca ninguna ganancia para sí, no pide concesión algunas, no busca un dominio político ni bases militares. Nuestra posición es el resultado de nuestra conciencia revolucionaria y de nuestras convicciones comunistas.”

Repito que lo que nuestro Partido y nuestro Gobierno dicen, lo ponemos en práctica totalmente.

19. En nuestra opinión, el proyecto de resolución presentado al Consejo [S/12013] contiene varias importantes disposiciones que esperamos sean apoyadas unánimemente por el Consejo. Este proyecto señala apropiadamente que el Consejo está profundamente preocupado ante la situación creada por los actos de provocación y agresión perpetrados por el régimen minoritario ilegal de Rhodesia del Sur contra la seguridad y la integridad territorial de la República Popular de Mozambique. También indica la necesidad de condenar la odiosa política de provocación perseguida por el régimen de Ian Smith. El proyecto de resolución insta a todos los Estados a que proporcionen inmediata asistencia financiera, técnica y material a Mozambique, a fin de que este país pueda llevar a cabo normalmente su programa de desarrollo económico.

20. A este respecto, quisiera señalar que la Unión Soviética no solamente, ya está prestando apoyo moral sino también sustancial ayuda material a la República Popular de Mozambique. Hace ya un mes se firmaron varios acuerdos entre nuestro Gobierno y el de la República Popular de Mozambique por los que se prestará asistencia económica, técnica y de otro tipo a la República Popular de Mozambique.

21. Finalmente, como ya lo ha declarado aquí la delegación soviética al discutirse cuestiones de descolonización, sería apropiado que el Consejo de Seguridad, al adoptar una resolución sobre la ayuda a prestar a los Estados africanos en relación con la aplicación de las sanciones contra el régimen minoritario racista, tuviera en cuenta la posibilidad de hacer que aquellos Estados que, de hecho, son políticamente responsables por el mantenimiento del régimen racista en Rhodesia del Sur, aquellos Estados que continúan manteniendo estrechos contactos económicos

y de otro tipo con ese país, soporten el peso de la compensación por el daño causado.

22. Lamentablemente, me siento obligado a hacer referencia a la intervención formulada por un representante durante la reunión de esta mañana [1891a. sesión]. Dicho representante mencionó una cuestión que no tiene nada que ver con el problema que examinamos. Se refirió a la cuestión de Angola, repitiendo una vez más las cosas sin sentido que hemos escuchado muchas veces de boca de los representantes de su país en distintos órganos de las Naciones Unidas. Los chinos tienen un proverbio que nosotros siempre recordamos: si usted quiere conocer a alguien, primero mire a sus amigos. ¿Quiénes han sido los amigos de esa delegación durante los bien conocidos acontecimientos de Angola? Los racistas de Sudáfrica y un cierto número de círculos imperialistas pertenecientes a aquellos países que lucharon contra la independencia de Angola, contra el Gobierno legítimo de Angola, ayudados por elementos ilegales y mercenarios. Tales eran los amigos de China en Angola.

23. En lo que se refiere a la actitud de la Unión Soviética hacia los pueblos que luchan por su liberación, esto es lo que se dice en el informe del Secretario General de nuestro partido, Sr. Brezhnev, al 25º Congreso, en relación con Angola:

“... veamos el caso de la República Popular de Angola. Recién nacido, este Estado progresista se convirtió en objeto de la intervención extranjera. Esto fue forjado por los imperialistas, por los racistas de Sudáfrica, enemigos jurados de la independencia de Africa, y por los que se han encargado de la ingrata tarea de intermediarios. En consecuencia, la lucha de Angola por su independencia ha contado con el apoyo de las fuerzas progresistas de todo el mundo y el éxito de esa lucha se ha tornado en una prueba más del hecho de que la aspiración de los pueblos a la libertad nunca pueden ser quebrantada.

“La actitud de la Unión Soviética respecto al complejo proceso que tiene lugar en los países en desarrollo es clara y definida. La Unión Soviética no interviene en los asuntos internos de otros países y pueblos. El respeto por el sagrado derecho de cada pueblo y cada país a elegir su propio método de desarrollo es un principio inamovible de la política exterior leninista. Pero no escondemos nuestra manera de pensar.”

En los países en desarrollo, como en todas partes, estamos del lado de las fuerzas del progreso, la democracia y la independencia nacional que consideramos como nuestras amigas y camaradas en la lucha. Nunca hemos ocultado esta posición, frecuentemente la hemos repetido y éste es el papel que desempeñamos al ayudar al pueblo fraterno de Angola a fortalecer su independencia.

24. Ustedes saben quiénes son los amigos del país del representante que habló esta mañana: el grupo que se opreso al gobierno legítimo y que se desbandó cuando resultó evidente para todos que su lucha era criminal, ilegal y dirigida contra el pueblo.

25. Quisiera terminar aquí porque tendremos ocasión de hablar al respecto más adelante.

26. Sr. SAITO (Japón) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia. Mi delegación confía en que su pericia diplomática y experiencia le permitirán guiar nuestras deliberaciones con todo éxito y que con usted en dicho cargo el Consejo habrá de estar a la altura de sus responsabilidades en el mes de marzo.

27. Quiero también rendir homenaje al Embajador Moynihan de los Estados Unidos por los excelentes servicios prestados como Presidente durante el mes pasado. Mi delegación lamenta su decisión de volver a sus tareas en una de las grandes universidades de los Estados Unidos, pero nos sentimos complacidos porque pudo continuar con sus obligaciones como Presidente del Consejo durante el mes de febrero. Agradeceríamos al Embajador Sherer que hiciera llegar nuestro agradecimiento y buenos deseos al Sr. Moynihan.

28. Quisiera dar una cálida bienvenida a Su Excelencia Sr. Chissano, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Mozambique.

29. La delegación del Japón aplaude la decisión del Gobierno de la República Popular de Mozambique de cerrar sus fronteras y aplicar sanciones contra Rhodesia del Sur, a partir del 3 de marzo último, en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Confío que esta valiente decisión será un golpe fatal para el régimen de Smith, cuyo comercio exterior depende en gran medida de Mozambique para alcanzar los mercados mundiales.

30. En 1968, el Consejo de Seguridad impuso sanciones obligatorias contra Rhodesia del Sur por primera vez en la historia de las Naciones Unidas. Sin embargo, el régimen de Smith se las arregló para hacer frente a los efectos de esta acción internacional concertada, gracias a las lagunas causadas por el no cumplimiento de las sanciones por Sudáfrica y Portugal, que administraba Mozambique hasta que ese Territorio alcanzó la independencia el año pasado.

31. Mi delegación ha creído durante mucho tiempo que ninguna clase de sanciones obligatorias ha de tener efectividad máxima si no la aplican fielmente todos los Estados, sin excepción alguna. Dentro de este marco, creemos que la reciente decisión de la República Popular de Mozambique, que tiene relaciones económicas estrechas con Rhodesia del Sur

debido a su frontera común, habrá de tener una influencia considerable sobre el régimen de Smith. Esta actitud demostró asimismo el decidido apoyo del pueblo de Mozambique al pueblo de Zimbabue en su lucha en pro de la justicia y la dignidad humana, que por tanto tiempo les fueran negadas.

32. Sin embargo, mi delegación reconoce al mismo tiempo hasta qué punto el pueblo de Mozambique se verá seriamente afectado desde el punto de vista económico y social por esta decisión. Debido a su emplazamiento geográfico, la economía de Mozambique se encuentra estrechamente relacionada con la de Rhodesia del Sur. Este hecho, y las serias consecuencias resultantes de la plena aplicación de las sanciones contra Rhodesia del Sur, fueron explicadas en forma elocuente por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique en su declaración de ayer ante el Consejo. Inevitablemente, la decisión de Mozambique de cerrar la frontera habrá de afectar en forma considerable la economía de ese país. Mi delegación tomó nota con profunda simpatía del llamamiento hecho por el Canciller de Mozambique por el que solicita ayuda material de la comunidad internacional.

33. En verdad, la comunidad internacional ha aplaudido la decisión de la República Popular de Mozambique y ya ha expresado que está dispuesta a prestar la ayuda necesaria. La Organización de la Unidad Africana ha formulado un llamamiento para que se preste una "ayuda masiva". El Comité de Sanciones del Commonwealth ha hecho recomendaciones pidiendo a los Gobiernos de esa comunidad que reaccionen rápidamente, en consonancia con el acuerdo a que se llegara en la reunión de Jefes de Gobierno de Kingston.

34. Habida cuenta de estos antecedentes, es oportuno y apropiado que el Consejo de Seguridad adopte medidas urgentes y concretas, en respuesta a la decisión de la República Popular de Mozambique, para hacer más liviana la carga adicional que ha asumido como resultado de ese enorme sacrificio en pro de la causa de la justicia.

35. Mi delegación está dispuesta a apoyar toda propuesta encaminada a pedir a los Estados Miembros que ayuden a hacer frente a las necesidades urgentes de Mozambique, que son resultado de su aplicación de las sanciones obligatorias impuestas por las Naciones Unidas. Por cierto, mi delegación espera que los Estados Miembros, teniendo en cuenta los Artículos 49 y 50 de la Carta, proporcionarán la ayuda económica y financiera necesaria a Mozambique para que pueda seguir aplicando plenamente las sanciones contra Rhodesia del Sur. Por lo tanto, espero que los Estados Miembros responderán favorablemente a este llamamiento del Consejo de Seguridad para que se preste asistencia a Mozambique. Mi delegación espera que el Secretario General tomará asimismo las medidas urgentes que

sean necesarias para que se proporcione ayuda sistemática de todo tipo a Mozambique recurriendo a los miembros de la familia de las Naciones Unidas, como se hizo efectivamente en el caso de Zambia en 1973.

36. Por regla general, es conveniente, como primera medida, que la comunidad internacional esté enterada de las necesidades apremiantes de un país que requiere asistencia internacional. Consecuentemente, mi delegación cree que, desde un punto de vista práctico, es preferible enviar una misión a Mozambique para discutir con la República Popular los tipos de mercancías que se necesitan urgentemente, sus cantidades, prioridades y otros elementos, de modo que la asistencia pueda proporcionarse pronta y eficazmente.

37. Sin embargo, estamos plenamente enterados de la gravedad de la situación y de que es necesario que se proporcione con rapidez esta ayuda a Mozambique, como lo han recalcado ya el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país y otros oradores. Por lo tanto, nos complace observar que, después de la aprobación del proyecto de resolución que consideramos, el Secretario General se propone enviar un representante a Mozambique para que discuta con el Gobierno los métodos que permitan proporcionar asistencia pronta y eficaz. En consecuencia, esos países que no están familiarizados con los tipos y métodos de ayuda que habrá de proporcionarse podrán contar con su asesoramiento con respecto a las necesidades más apremiantes de Mozambique.

38. Ayer, el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique nos presentó un esquema sumamente útil de los sacrificios económicos que entraña la decisión de su país de imponer las sanciones y de la ayuda externa que se necesitará.

39. En tales condiciones, mi delegación considera conveniente que el Consejo tome medidas urgentes pidiendo a la comunidad internacional que proporcione asistencia económica y financiera a Mozambique con prontitud. La aprobación por el Consejo de una resolución en este sentido, y la plena aplicación de esta resolución por parte de los Estados Miembros, será una demostración más de la determinación firme de las Naciones Unidas de establecer la justicia y la dignidad humana en Rhodesia del Sur, donde el pueblo de Zimbabue sigue sujeto al gobierno de la supremacía blanca. Nadie dudará de que al prestar apoyo al pueblo de Mozambique estaremos apoyando en realidad al pueblo de Zimbabue en su justa causa. Confiamos en que el Consejo esté unido en cuanto a este camino a seguir, y en que la comunidad internacional responderá positivamente con asistencia moral y material a Mozambique.

40. Con este ánimo, el Japón patrocina el proyecto de resolución S/12013, que esperamos se apruebe por unanimidad. El Japón ha apoyado categóricamente las sanciones económicas contra Rhodesia del

Sur. Respondimos rápidamente a las necesidades urgentes de Zambia en 1973 al proporcionarle asistencia considerable. En el caso de Mozambique, el Japón hará todo lo que esté a su alcance para responder a la resolución del Consejo, cooperando con la comunidad internacional. A fin de facilitar esta cooperación, el Japón aguarda ansiosamente el establecimiento, lo más pronto posible, de plenas relaciones diplomáticas con el Gobierno de Mozambique.

41. Fortalezcamos nuestra solidaridad con el pueblo de Zimbabwe y aceleremos la presión de la comunidad internacional intensificando las sanciones contra Rhodesia del Sur. Ayudemos a los que sufren como resultado de la aplicación de esas sanciones. La acción pronta y eficaz del Consejo para ayudar al pueblo de Mozambique nos acercará a la solución del problema de Rhodesia del Sur, que es ahora más urgente que nunca.

42. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo. Mi delegación espera trabajar en estrecha colaboración con usted y le prestará todo el apoyo necesario mientras el Consejo discute problemas de la mayor importancia para todos.

43. Quiero expresar mi gratitud por los comentarios tan amables y generosos que usted y otros miembros del Consejo formularon respecto de la presidencia del Consejo durante el mes de febrero. También estoy muy agradecido por las estimulantes declaraciones de buenos deseos dirigidas a la persona del Embajador Scranton, el nuevo Representante Permanente de los Estados Unidos, quien llegará esta semana para ocupar su cargo. Me resultará grato transmitirle esos deseos.

44. La delegación de los Estados Unidos se complace en unirse a otras delegaciones que ya han hecho uso de la palabra para felicitar al Gobierno de Mozambique por su decisión de aplicar plenamente las sanciones obligatorias contra el Gobierno ilegal de Rhodesia. Creemos que esta decisión constituye un paso importantísimo en los esfuerzos de las Naciones Unidas por aplicar las sanciones y poner término así al gobierno de la minoría en Rhodesia.

45. Mi Gobierno espera sinceramente que la aplicación de las sanciones por Mozambique vaya unida a la aprobación por el Consejo de una resolución sobre asistencia a ese país, dentro del marco del Artículo 50 de la Carta. Creemos que el apoyo del Consejo a Mozambique será un indicio claro para el régimen de Salisbury de que las Naciones Unidas están decididas a lograr la transición pacífica al gobierno de la mayoría, que resulta indispensable a ese país.

46. Por consiguiente, los Estados Unidos votarán a favor del proyecto de resolución que el Consejo

tiene ante sí [S/12013], pues creemos que el mismo tiene dos propósitos: primero, lanzar un llamamiento para que se preste asistencia a Mozambique en virtud del Artículo 50 de la Carta; dicho país ha impuesto con toda propiedad y de manera muy laudable las sanciones contra el gobierno minoritario de Rhodesia, y nos parece que hay motivo para recurrir a lo que estipula el Artículo 50; y, segundo, demostrar que el Consejo habla con voz única en lo que se refiere a los asuntos de Rhodesia. No debe haber duda alguna de que el Consejo está a favor de la pronta instauración del gobierno de la mayoría en Rhodesia.

47. Debo decir con toda franqueza que nos desalienta el hecho de que el proyecto de resolución incorpora ciertos elementos que no se encaminan a sus objetivos esenciales. La acusación de agresión a que se hace mención en el párrafo tercero del preámbulo y en el párrafo 2 de la parte dispositiva merecen, indudablemente, una atención cuidadosa. Pero mi Gobierno desea dejar en claro que no considera que ello se relacione con el llamamiento que el Consejo formula en nombre de Mozambique en virtud del Artículo 50. Consideramos que este llamamiento se hace únicamente porque Mozambique cumple con las resoluciones 232 (1966) y 253 (1968) y que dicho cumplimiento supone costos.

48. Debido a la inclusión de esas referencias, normalmente nos habríamos abstenido en la votación de este proyecto de resolución. De hecho, así lo hicimos en el Consejo, en 1973, frente a una situación semejante. Hoy, sin embargo, votaremos a favor — con las explicaciones que acabo de formular — a fin de que no queden dudas de nuestro apoyo al principal objetivo de este proyecto de resolución, así como al de las resoluciones 232 (1966) y 253 (1968) que este reafirma.

49. Mi Gobierno considerará de manera favorable la provisión de asistencia a Mozambique, a fin de compensar las pesadas cargas financieras que soportará este país por el cierre de sus fronteras con Rhodesia.

50. Los Estados Unidos mantienen su inequívoca posición de apoyo a los esfuerzos del Gobierno británico para poner fin a la rebelión en Rhodesia. Seguimos creyendo firmemente que el gobierno de la mayoría constituye una necesidad vital y urgente en Rhodesia. A este respecto, deseo señalar de manera especial a la atención del Consejo la declaración formulada por el Presidente Ford en Chicago, el 13 de marzo:

“Los Estados Unidos procuran resueltamente que la mayoría alcance el poder en Rhodesia.”

Y agregó el Presidente:

“Si creemos que en esa situación debe imperar el derecho de la mayoría es preciso que se pro-

duzca un cambio en el poder, en lo que al Gobierno concierne. Si esto puede lograrse o no es un problema que debemos encarar. El Gobierno británico ha tratado durante años de alterar la posición de Smith. Los Estados Unidos han ejercido presión. La situación debe modificarse y de no ser así... nosotros debemos colocarnos del lado moralmente correcto y éste es a favor del gobierno de la mayoría.”

Ayer, 16 de marzo, el Secretario de Estado, Sr. Kissinger, formuló la siguiente declaración ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado:

“En Rhodesia del Sur no apoyamos al Gobierno blanco ni a las autoridades blancas... en esta declaración ante el Comité quiero dejar aclarado una vez más que nos pronunciamos a favor del imperio de la mayoría y que no haremos nada por respaldar el mantenimiento de la autoridad de la minoría blanca en Rhodesia.

“Lo que podemos hacer en cada caso depende de las circunstancias, pero debemos expresar claramente cuál es nuestra posición y empeñarnos por lograr nuestro propósito.”

51. Considero que estas declaraciones dejan perfectamente aclarado el punto de vista de los Estados Unidos sobre la cuestión de Rhodesia. Ha llegado la hora de que en Rhodesia exista verdadera libre-determinación e impere la mayoría.

52. Sr. BOYD (Panamá): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra por primera vez en el mes de marzo, es un deber muy grato para mí darle los más cordiales saludos de la delegación de Panamá al asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad, a la vez que le aseguramos nuestra plena cooperación para el buen éxito de sus delicadas funciones.

53. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Presidente saliente, Embajador Daniel Patrick Moynihan, por la manera correcta como cumplió su cometido durante el mes de febrero, período en el cual condujo nuestros debates con ecuanimidad y habilidad.

54. Al considerar la solicitud del Gobierno de Mozambique que figura en el orden del día, queremos iniciar esta intervención con nuestro más cálido reconocimiento por la presentación del caso hecha en la tarde de ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique, Sr. Joaquín Alberto Chissano, quien ha venido especialmente a Nueva York con tal propósito. Igualmente, nos pareció muy conveniente que el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, Sr. Dudley Thompson nos recordara la reunión celebrada en Kingston en mayo de 1975, donde se discutieron, entre otras cosas, los métodos de asistencia para ayudar a Mozambique en la situación en que se encuentra frente a Rhodesia del Sur.

55. El 3 de marzo, al decidirse la recién independizada República Popular de Mozambique a aplicar en toda su extensión las sanciones decretadas por las resoluciones de las Naciones Unidas contra el régimen ilegal de Rhodesia, como son el cierre de las fronteras y la suspensión de todas las formas de comunicación con aquel país, se han producido efectos considerables en algunos sectores básicos de la economía de Mozambique.

56. Como todos sabemos, la economía de tipo colonial desarrollada por Portugal en Mozambique vinculaba estrechamente a este país con los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia. Los puertos y toda la red de comunicaciones entre Sudáfrica, Rhodesia y Mozambique están íntimamente entrelazados. La mano de obra de Mozambique, a base de salarios irrisorios, era usada en Rhodesia y Sudáfrica para la explotación de las minas y para el cultivo de las granjas agrícolas. Mozambique suministraba materias primas y combustibles a aquellos países a precios bajos y, como consecuencia, era el mercado lógico de los productos sudafricanos y rhodesios.

57. El Sr. Chissano nos ha explicado en forma clara y precisa cómo es necesario transformar la economía de su país, para lo cual se necesita una compensación anual equivalente a 49 millones de dólares. Creemos interpretar los sentimientos de América Latina y de Panamá al decir que corresponde a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros la obligación de ayudar a Mozambique — como se hizo en el caso análogo de Zambia — a contrarrestar las consecuencias económicas adversas y los problemas a que tiene que enfrentarse como resultado del cierre de sus fronteras con Rhodesia del Sur.

58. Estoy seguro de que el Consejo de Seguridad es partidario de dar al Secretario General, la autorización del caso para que, de común acuerdo con el Gobierno de Mozambique, estudie los medios de facilitar la técnica necesaria para que pueda hacer los esfuerzos requeridos para lograr el financiamiento apropiado, a fin de llevar a cabo los proyectos que permitirían crear en Mozambique nuevas estructuras y fuentes de trabajo.

59. En relación con el problema de Rhodesia del Sur, la delegación de Panamá desea reafirmar una vez más su firme posición anticolonialista contraria a toda forma de discriminación, y muy en especial en contra de la discriminación racial.

60. Desde el primer momento apoyamos los instrumentos de sanciones contra el régimen ilegal de Ian Smith. Y si bien no creemos que las sanciones impuestas al Gobierno de Salisbury por la comunidad internacional han tenido el efecto deseado contra el régimen racista, sí pensamos que el aislamiento prolongado ha ido fomentando una situación de deterioro progresivo cada vez más grave para los opresores.

La actitud asumida por Mozambique va a ayudar considerablemente a que el régimen usurpador, por las buenas o por las malas, abandone su política de explotación y esclavitud de la mayoría de la población, que debe ser la única dueña de los destinos de Rhodesia del Sur.

61. Panamá ha sufrido casi todo lo que va del presente siglo de la política de discriminación que en la llamada Zona del Canal de Panamá ha seguido el Gobierno de los Estados Unidos. Conocemos lo que es la discriminación racial en materia de salarios y de oportunidades, la discriminación racial en la educación, en la vivienda, en fin, en todo tipo de discriminación por el color de la piel, porque la hemos sufrido en carne viva en nuestro propio suelo.

62. El Gobierno de Panamá estima que las sanciones económicas contra Rhodesia del Sur, aun cuando no son todo lo efectivas que se desean, sí constituyen una forma de presión contra el régimen rebelde, y abogamos porque estas sanciones se apliquen de la manera más amplia y drástica posible.

63. Con verdadera simpatía hemos patrocinado el proyecto de resolución S/12013 que tiende a presentar medidas concertadas de parte de la comunidad internacional a fin de dar asistencia financiera, técnica y material con carácter urgente a Mozambique. Estamos seguros de que la aprobación de este proyecto de resolución tendrá repercusiones favorables en la lucha por la reafirmación de los derechos inalienables del pueblo de Zimbabwe a la libre determinación y a la independencia.

64. El actual Gobierno Revolucionario de Panamá, consciente de su posición anticolonialista y partidario decidido de toda política que vaya contra cualquier tipo de discriminación, aprovecha la ocasión para declarar una vez más que desea ayudar al Gobierno y al pueblo de Mozambique por la valiente actitud que han asumido frente al régimen ilegal de Ian Smith, a la vez que nos solidarizamos con el pueblo de Zimbabwe, al cual muy pronto esperamos ver legítimamente representado en las Naciones Unidas.

65. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Voy a formular una declaración como representante de BENIN.

66. Mi delegación se felicita de que el hermano Joaquín Alberto Ghissano, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Mozambique, haya participado en el debate. Su declaración clara y precisa ha permitido a todos los miembros del Consejo, sin duda alguna, formarse una idea bastante exacta de las necesidades inmediatas y a largo plazo de Mozambique como consecuencia de la valiente e histórica decisión adoptada por el Gobierno y el pueblo de la joven República Popular, movilizadas en el seno del FRELIMO [*Frente de liberación de Mozambique*] de aplicar las sanciones económicas

impuestas por las Naciones Unidas al régimen minoritario racista y rebelde de Ian Smith, instalado ilegalmente por un puñado de blancos en Zimbabwe. Mi delegación se felicita igualmente de la participación en nuestros debates del Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, el Sr. Dudley Thompson. Su intervención ante el Consejo ayer es un testimonio elocuente del compromiso de su país, que es miembro del Movimiento de los Países no Alineados y sirvió de sede de la última Conferencia del Commonwealth durante la cual se adoptó la importante decisión de ayudar a Mozambique una vez que lograra su independencia — si aplicaba las sanciones del Consejo contra Rhodesia — en su lucha contra los regímenes minoritarios del Africa meridional. Mi delegación acoge con beneplácito esa decisión de los Jefes de Gobierno del Commonwealth, que se consideraba dentro de un marco futurista y que, sin duda alguna, también se traducirá en realidades prácticas.

67. Si anteriormente era posible aún dudar de su alcance, después de haber escuchado al Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique se puede considerar en su justo valor el sacrificio que supone la decisión del Gobierno de Mozambique, que se hizo pública en la declaración del Presidente Samora Machel del 3 de marzo pasado [S/12005]. La República Popular de Benin saluda calurosamente este acto heroico que constituirá un hito importante en la historia de la descolonización del Africa meridional y se compromete a prestar a ese país hermano toda la ayuda política, material y moral necesaria para que pueda proseguir su nueva política nacional que está de acuerdo con la política de la Organización de la Unidad Africana y las decisiones de las Naciones Unidas. Por su parte, el Comité Central del Partido de la Revolución Popular de Benin, que se reunió el 9 de marzo, proclamó "su apoyo militante a Mozambique en su lucha contra el racismo, el *apartheid* y el neocolonialismo."

68. Este acto político de Mozambique se podrá apreciar mejor si se tiene en cuenta que la economía de ese país está estrechamente relacionada con la de los regímenes racistas minoritarios instalados en el Africa meridional y contra los cuales el tiempo tiene una influencia notoria. Por otra parte, si se tiene en cuenta que ciertos países que, por su distancia y su poderío económico no habrían tenido dificultad alguna para aplicar las sanciones económicas y dar así fuerza y credibilidad a las decisiones del Consejo, se complacen en violar en forma flagrante esas sanciones y contribuyen, con su apoyo, a que el régimen rebelde de Smith continúe indefinidamente burlándose de nuestra Organización, no podemos menos que norgullecarnos del coraje y del patriotismo de la República Popular de Mozambique.

69. Se trata de una seria advertencia a los regímenes minoritarios del Africa meridional. Smith y su régimen deben comprender que ya no es hora de más maniobras políticas para engañar a la opinión na-

cional y que ha llegado el momento de iniciar negociaciones serias con la abrumadora mayoría negra, a fin de instalar en Zimbabwe un Gobierno que refleje la verdadera fisonomía social del país. Smith y su régimen deben comprender que el círculo se está cerrando alrededor de ellos y que es imperioso aprovechar — como lo han dicho algunas delegaciones — la última oportunidad de transferir los poderes a la mayoría negra sin mayor derramamiento de sangre. Smith y su régimen deben comprender que las incursiones de sus fuerzas de policía en el territorio de Mozambique no serán suficientes para intimidar a todo un pueblo decidido y movilizado al lado del movimiento de liberación de Zimbabwe y que — como acertadamente lo declaró el Sr. Chissano — el pueblo de Mozambique está pronto para responder a cualquier acto de provocación proveniente de Rhodesia del Sur.

70. Como dije al comienzo, los antecedentes de Mozambique con claros y es necesario actuar para que Smith sepa que Mozambique cuenta con el efectivo apoyo de toda la comunidad internacional y que está decidido, gracias a su voluntad nacional y al apoyo de toda naturaleza que nuestra comunidad le brindará, a librar una larga y decisiva lucha que conducirá a la mayoría negra de Zimbabwe a la victoria final. Smith y su régimen deben recibir serias advertencias mediante una enérgica condenación de sus actos de agresión contra Mozambique, país al cual toda Africa y la Organización internacional deben comprometerse a dar el apoyo militar y material necesario para responder a toda incursión y, si así se requiriere, llevar la guerra al seno mismo de Rhodesia del Sur.

71. Por esta razón, mi delegación espera que el proyecto de resolución que ahora está a consideración del Consejo y que nuestro hermano, el Embajador Salim de Tanzania, presentó ayer con toda elocuencia, sea objeto de una aprobación unánime y sin reservas a fin de que el Secretario General pueda abocarse inmediatamente a la tarea de aportar a la República Popular de Mozambique la ayuda urgente necesaria, a la espera de una estimación y de una acción futura de la Organización. Este texto no representa más que un mínimo de lo que Africa puede reclamar en el contexto actual.

72. Antes de concluir, quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo que el Comité de Coordinación de los Países no Alineados se reunió en Nueva York el martes 16 de marzo e hizo pública la siguiente declaración:

“El Comité de Coordinación de los Países no Alineados se ha reunido en Nueva York el martes 16 de marzo de 1976. En esta ocasión, escuchó al Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique, que expuso la situación que prevalece en su país.

“El Ministro de Relaciones Exteriores informó acerca de la agresión perpetrada por el régimen

ilegal de Salisbury contra la República Popular de Mozambique y recordó las medidas tomadas por su Gobierno contra Rhodesia, en aplicación de las pertinentes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

“El Comité de Coordinación expresa su indignación ante la cobarde agresión de que ha sido víctima Mozambique de parte del régimen ilegal de Salisbury.

“El Comité de Coordinación expresa su total y activa solidaridad al Gobierno y al pueblo de Mozambique en su lucha para consolidar su independencia y su integridad territorial. En consecuencia, apoya las valientes medidas tomadas por el Gobierno de la República Popular de Mozambique, medidas que tienden a reforzar las sanciones decididas por las Naciones Unidas y que constituyen una importante y positiva contribución a la lucha que libra el pueblo de Zimbabwe por su libertad y su independencia.

“En esta ocasión, el Comité de Coordinación, de conformidad con las decisiones tomadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados, reafirma su apoyo indefectible a la lucha de liberación librada por los pueblos africanos víctimas de la opresión y de la dominación colonial y hace un urgente llamamiento a todos los países miembros del movimiento de los no alineados y a la comunidad internacional para que presten una asistencia inmediata y eficaz tendiente a consolidar la economía de la joven República de Mozambique y a reforzar la ayuda al movimiento de liberación de Zimbabwe.”

73. Retomando mis funciones de PRESIDENTE, doy la palabra al representante de China, que le ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

74. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Los crímenes cometidos por los social-imperialistas soviéticos en Angola revelan la política de expansión que están siguiendo en el Africa meridional y constituyen una prueba adicional de la febril ambición de hegemonía mundial que tienen los nuevos zares. Por más que trate de justificarse el representante soviético, nunca podrá borrar este pasado criminal que acabo de señalar.

75. Las calumniosas acusaciones del representante soviético contra China, en nada pueden empañar la imagen del Gobierno y del pueblo chinos. Al contrario, sólo pueden revelar la naturaleza despreciable del menudoso. Creemos que vamos a tener la oportunidad de exponer los crímenes cometidos por los social-imperialistas soviéticos en su intervención y agresión en Angola, por lo cual no voy a entrar en detalles ahora.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

tica, que la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

77. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Lo único en lo cual estoy de acuerdo es en que habrá de llegar el momento en el que hablaremos abiertamente sobre todo esto con el representante que acaba de hacer uso de la palabra. El debería temer esa discusión; debería temer que las cosas sean debatidas abiertamente, pues sin duda, quedará en desventaja. Lo que nosotros hemos de decir es que aquellos a quienes ustedes han querido ayudar, rechazaron vuestra ayuda. El Gobierno legítimo de Angola desarrolla su economía y se fortalece. Pero hemos de volver nuevamente sobre todo esto. No sé por qué usted se ha visto obligado a decir lo que ha dicho. Quizás tema correr la misma suerte de algunos políticos que tuvieron mala suerte en China, pero ese es un asunto interno de ustedes en el que nosotros no intervendremos.

78. En cuanto a Africa, quiero repetir que continuaremos con la política enunciada en el 25º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. En Africa, sólo queremos una cosa: ayudar a los pueblos a liberarse del yugo colonial, del neocolonialismo, del racismo y del *apartheid*. Es lo único que queremos en Africa. Así lo hemos declarado claramente y repito una vez más que mantendremos esta política.

79. En cuanto a la declaración del representante de China, ha repetido lo que ya hemos escuchado veinte veces. Ya ha aburrido a todo el mundo. El hecho de repetir una mentira no la convierte en realidad y no convence a nadie.

80. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como ningún otro representante desea hacer uso de la palabra, considero que el Consejo de Seguridad está dispuesto a pasar ahora a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/12013.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

81. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al Secretario General que ha expresado el deseo de hacer una declaración.

82. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): La decisión del Gobierno de Mozambique de cerrar sus fronteras con Rhodesia del Sur y de unirse a la imposición de sanciones contra este país, así como la medida que acaba de tomar el Consejo en apoyo de esa decisión, son acontecimientos que indudablemente tendrán profundos efectos sobre el curso de los sucesos en Rhodesia del Sur. Esos acontecimientos son vistos con beneplácito por la

comunidad internacional, puesto que dan nuevo impulso y nueva dimensión a las medidas ya tomadas por las Naciones Unidas para poner fin al régimen ilegal de aquel país.

83. El Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique, Sr. Chissano, ha dado al Consejo un panorama claro de las consecuencias sociales y económicas de la decisión tomada por su país en el sentido de aplicar sanciones, y no cabe duda alguna respecto a la naturaleza especial y a la magnitud de los problemas que ahora enfrenta Mozambique. Evidentemente, existe una necesidad urgente de un programa generoso de asistencia internacional que responda a la realidad de la situación.

84. Tengo el agrado de manifestar que cierto número de países ya han indicado su voluntad de suministrar asistencia financiera y material, ya sea sobre una base bilateral o multilateral. Sin embargo, espero sinceramente que haya una rápida y favorable respuesta al llamamiento del Consejo por parte de todos los Estados Miembros.

85. No es necesario recalcar el hecho de que el esfuerzo cooperativo y la responsabilidad compartida que exige esta situación derivan su validez de los Artículos 49 y 50 de la Carta, puesto que Mozambique está confrontando indudablemente, en los términos del Artículo 50. "problemas económicos especiales originados por la ejecución de dichas medidas".

86. Quiero asegurar al Consejo que haré todo lo posible a fin de organizar la mayor asistencia que se pueda prestar a Mozambique de conformidad con los términos de la resolución aprobada hace un momento. Por cierto, emprenderé esta tarea en estrecha consulta con el Gobierno de Mozambique y en colaboración con los organismos apropiados del sistema de las Naciones Unidas.

87. He tomado cuidadosa nota de las necesidades especiales de Mozambique que han sido esbozadas con tanta claridad por el Ministro de Relaciones Exteriores. Proseguiré mis conversaciones con él mientras permanezca en Nueva York, y tengo la intención de enviar una misión a Maputo, sin demora alguna, para celebrar discusiones detalladas con el Gobierno de Mozambique. La misión tendrá como objetivo principal organizar un programa eficaz de ayuda financiera, económica y técnica encaminada a atender las necesidades inmediatas y a largo plazo del país. Sobre la base de dichas conversaciones, no dejaré de dirigirme nuevamente a la comunidad internacional y de suministrar información detallada respecto a las necesidades de Mozambique, para que este país pueda hacer frente a la nueva situación.

88. Por último, mi oficina tendrá especial cuidado en establecer la mayor coordinación entre los diversos organismos de las Naciones Unidas, a fin de brindar

al Gobierno y el pueblo de Mozambique la ayuda y la asistencia más eficaces.

89. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al Secretario General la aclaración que nos acaba de dar en relación con las medidas que tomará para poner en práctica la resolución que acaba de ser aprobada.

90. Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique.

91. Sr. CHISSANO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Al acercarnos al término de las deliberaciones del Consejo, quisiera expresar nuestra gratitud por la forma en que cumplió su labor y por el interés que han demostrado frente a nuestro problema los Estados miembros del Consejo, al igual que otras delegaciones que participaron en el debate. No esperábamos otro resultado, dado que el problema discutido aquí afecta a toda la humanidad, debido a que la libertad conquistada por el pueblo de Mozambique y la lucha por la liberación de Zimbabwe están hoy en juego.

92. En mi declaración inicial [1890a. sesión], señalé a la atención del Consejo la grave crisis por la que atraviesa mi país debido a la aplicación de las sanciones. Sin embargo, no dimos ni pudimos dar todos los detalles. Mencionamos sólo los puntos esenciales. Luego, nuestra descripción de la situación se vio enriquecida gracias a las valiosas aportaciones hechas por los distintos oradores en sus exposiciones.

93. Es un placer para mí dejar constancia del hecho de que la comunidad internacional sigue de cerca la evolución de la situación en nuestra parte del mundo. Volveremos a nuestro país con confianza, porque sabemos que la comunidad internacional comprende muy bien que la solución de esta crisis no depende de medidas temporarias, sino de medidas básicas capaces de alterar la naturaleza de la estructura económica existente en Mozambique. Por los diversos discursos pronunciados hemos advertido que este Consejo tiene conciencia de la necesidad de ahondar en las profundas causas de la crisis y no examinarlas sólo en forma superficial. El Consejo también sabe que es menester atacar las raíces del mal, es decir, las estructuras económicas heredadas del colonialismo portugués.

94. Estamos seguros de que además de la contribución de 57 millones de dólares solicitados por mi país como ayuda inmediata, la comunidad internacional aunará sus esfuerzos para ayudar a Mozambique a resolver muchos problemas cuya cuantía todavía no ha sido posible establecer; por ejemplo: la compensación para mantener los precios de los productos anteriormente importados de Rhodesia; el apoyo para el establecimiento de aeropuertos suplementarios; la indemnización por el aumento de las tarifas telefónicas y por la suspensión de nuestros ser-

vicios aéreos; la ayuda para la solución del problema de la energía eléctrica que llegaba de Rhodesia hasta algunas de nuestras ciudades; la cooperación para la creación de nuevos empleos mediante el establecimiento de aldeas comunales, la construcción de nuevas infraestructuras de comunicación y la exploración y la utilización adecuada de los recursos naturales; el apoyo para el desarrollo de nuevas vías de comunicación y transporte para los productos de Mozambique que previamente eran enviados a diversas partes de nuestro país a través de Rhodesia.

95. Quisiera agradecer los compromisos expresos de algunos países de ayudarnos sobre una base bilateral, independientemente de sus contribuciones multilaterales. Expreso mi reconocimiento a todos los países que patrocinaron el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado. El hecho de que ese proyecto de resolución haya sido adoptado por unanimidad es motivo de aliento para nosotros y nos da la seguridad de que será apoyado por todos los Estados Miembros que representan a la comunidad internacional.

96. Estamos convencidos de que el Secretario General, a quien reiteramos nuestra confianza, desplegará, en cooperación con nosotros, todos los esfuerzos necesarios a fin de encontrar una solución a los problemas que acabao de enumerar, sin perjuicio de la tarea relativa a la canalización de la ayuda inmediata estimada en 57 millones de dólares, como una pronta asistencia para la solución de aquéllos.

97. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por las amables palabras dirigidas a nuestro país y a nuestro pueblo, al igual que a nuestro Presidente, el camarada Samora Machel. Esas palabras representan una garantía en el sentido de que la comunidad internacional aprecia plenamente los modestos esfuerzos y sacrificios hechos por el pueblo de Mozambique en nombre de la paz y la seguridad internacionales y por la liberación de la humanidad.

98. Quisiera asegurar a este Consejo que Mozambique no escatimará ningún esfuerzo para apoyar la lucha de liberación de los pueblos que todavía se encuentran bajo el dominio colonial, especialmente la del pueblo de Zimbabwe.

99. Finalmente, Sr. Presidente, desearía manifestar nuestro aprecio por la forma brillante en que Vd. condujo esta sesión. Estamos convencidos de que el éxito de estas deliberaciones se ha debido, en gran medida, a sus esfuerzos. Queremos felicitarlo por ello.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

Notas

¹ Véase la resolución 386 (1976).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع ، في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
